

Davila José, Díaz Charly, Fuenmayor Darianis. Análisis de aplicación de la Ley Orgánica ante el delito de femicidio en Venezuela. Universidad Privada “Dr. Rafael Beloso Chacín”. Facultad de ciencias jurídicas y políticas, escuela de Derecho. Maracaibo 2022

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo principal Analizar la aplicación de la Ley orgánica ante el delito de femicidio en Venezuela, estuvo sustentada en doctrinas como la de Ramírez (2006) Matute, África (2014) Fernández (2012) Carcedo (2022) Pérez (2022) Peña (2013) Granadillo (2010). Las leyes utilizadas para este trabajo de investigación fueron la Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2014), Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Código Orgánico Procesal Penal Venezolano; por otra parte, dentro de las jurisprudencias en las que se sustenta el presente trabajo se encuentran, Sentencia No. 503 de Tribunal Supremo de Justicia, Sala de Casación Penal de fecha 17 de Julio de 2015. El tipo de investigación es de tipo descriptivo documental. La población del presente trabajo es documental, puesto que la información requerida se encontró en documentos bibliográficos (doctrinas, leyes y jurisprudencias). La técnica de observación del presente trabajo de investigación utilizada fue la observación documental debido a que esta hace referencia a analizar e interpretar. El instrumento utilizado fue la guía de observación y registro a fin de interpretar las unidades de análisis y desarrollar la validez realizada por el Comité Académico de la Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín, del contenido plasmado en el presente trabajo de investigación, los resultados arrojaron que el objeto principal de la Aplicación de la Ley Orgánica ante el delito de Femicidio es dictar un conjunto de normas que debe cumplirse dentro del proceso penal, para hacer efectivas las evidencias de interés procesal y criminalístico.

Palabras claves: Ley, Orgánica, Femicidio, Aplicación, Venezuela.